

a.1. Eje estratégico de Desarrollo Social

Comprende las expectativas y aspiraciones de la población respecto a los servicios brindados por el Estado (salud, vivienda, educación. En ese sentido, los objetivos de este eje tienen carácter inclusivo y promueven el acceso a servicios básicos de calidad, generando bienestar en la población.

Objetivo Estratégico General: Lograr el desarrollo de capacitaciones físicas, mentales, humanas y de liderazgo constructivo para la vida, que den sostenibilidad a proceso de cambio social continuo y conciencia ciudadana.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	
OEI 01	Incrementar la cobertura y calidad en los servicios municipales con énfasis en las poblaciones vulnerables.	AEI 01.01	Mejorar la cantidad y calidad de agua para consumo humano
		AEI 01.02	Dotar de redes de alcantarillado
OEI 02	Promover la atención integral de salud de calidad	AEI 02.01	Contribuir con la infraestructura y equipamiento de los establecimientos de salud
		AEI 02.02	Administrar centro de promoción y vigilancia comunal del cuidado integral de salud
		AEI 02.03	Promover la adecuada alimentación, la prevención y reducción de la anemia
		AEI 02.04	Promover la generación de estilos de vida y entornos saludables
OEI 03	Contribuir al incremento del aprendizaje escolar y desarrollo recreacional	AEI 03.01	Diseñar, ejecutar e implementar proyectos de infraestructura educativa
		AEI 03.02	Promover la adecuada dotación y uso de tecnologías de información y comunicación
		AEI 03.03	Desarrollar programas de formación y actualización docente en los diferentes niveles educativos
		AEI 03.04	Crear y mejorar infraestructura deportiva y centro de recreación en el distrito
		AEI 03.05	Promover actividades artísticas, físicas y cívicas
OEI 04	Ampliar el acceso al servicio de energía eléctrica	AEI 04.01	Elaborar y ejecutar proyectos de energía eléctrica mediante la tecnología apropiada
OEI 05	Garantizar condiciones de protección social	AEI 05.01	Fortalecimiento de la seguridad ciudadana con capacidad de respuesta
		AEI 05.02	Fortalecer la defensa del niño y el adolescente
		AEI 05.03	Operatividad de la oficina municipal de atención a personas con discapacidad
		AEI 05.04	Creación y operatividad del Centro de Atención al Adulto Mayor
		AEI 05.05	Administrar los programas sociales de su competencia
		AEI 05.06	Tener información social de hogares actualizada
OEI 06	Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres	AEI 06.01	Elaborar y ejecutar el plan distrital de gestión de riesgo de desastres
		AEI 06.02	Asegurar los recursos necesarios para afrontar riesgos y desastres

Imagen 01. Eje de Desarrollo Social – Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas

a.2. Eje estratégico de Desarrollo Económico

Se enfoca en lograr los objetivos estratégicos que respondan a las necesidades de la población para la obtención de una producción competitiva, entre ellos la infraestructura de soporte adecuada y el capital humano debidamente capacitado para mejorar, tecnificar y consolidar las inversiones en el distrito

Objetivo Estratégico General: Desarrollar la actividad económica, articulando agentes locales e incrementando su competitividad para lograr el paso de una sociedad primaria a una industrial y de servicio.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	
Código	Objetivo	Código	Acción
OEI 07.	Desarrollar una producción agropecuaria diversificada y competitiva	AEI 07.01.	Construir y mejorar la infraestructura de riego
		AEI 07.02.	Implementación de acciones de prevención y control sanitario de enfermedades parasitarias en los animales.
		AEI 07.03.	Implementación de acciones en el manejo integrado de plagas de cultivos priorizados
		AEI 07.04.	Implementar mecanismos de financiamiento para promover la competitividad productiva
OEI 08.	Crear cadenas de valor sostenibles entre los productores	AEI 08.01.	Fortalecimiento de cadenas productivas en las diferentes actividades económicas
		AEI 08.02.	Impulsar la formalización, asociatividad y cooperativismo de las actividades económicas.
OEI 09.	Crear corredores y circuitos turísticos reconocidos a nivel local e internacional	AEI 09.01.	Implementar y acondicionar instalaciones turísticas en los centros turísticos
		AEI 09.02.	Articular adecuadamente la oferta turística
OEI 10.	Integrar el distrito con vías vecinales afirmadas	AEI 10.01.	Ejecutar proyectos de infraestructura vial
		AEI 10.02.	Realizar el mantenimiento de caminos vecinales

Imagen 02. Eje de Desarrollo Económico – Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas.

a.3. Eje estratégico de Desarrollo Ambiental

Comprende desarrollar infraestructura en armonía con el entorno en el que viven las personas y comprende los recursos naturales y la diversidad biológica del territorio en interacción con la sociedad.

Objetivo Estratégico General: Mantener el equilibrio ecológico mediante la intervención multisectorial local para el manejo y aprovechamiento racional de recursos naturales en el territorio.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	
Código	Objetivo	Código	Acción
OEI 11.	Conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales	AEI 11.01.	Realizar el inventario de áreas forestales del distrito
		AEI 11.02.	Reforestar con especies forestales nativas
		AEI 11.02.	Instalar y manejar pasturas naturales y/o cultivadas
OEI 12.	Gestión integral de los residuos sólidos	AEI 12.01.	Asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en el distrito
		AEI 12.02.	Garantizar la adecuada disposición final de los residuos sólidos
OEI 13.	Gestión de la calidad ambiental	AEI 13.01.	Implementar, en coordinación con las Municipalidad Provincial los planes de prevención y control de la contaminación sonora

Imagen 03. Eje de Desarrollo Ambiental – Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas

a.4. Eje estratégico de Desarrollo Institucional

Comprende las capacidades y transparencia de la Gestión Municipal durante la presente y próximas gestiones. Los objetivos en este eje estratégico se orientan al mejoramiento y fortalecimiento de capacidades y los servicios que brinda el gobierno local del distrito.

Objetivo Estratégico General: Consolidar una gestión institucional transparente, participativa y moderna.

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)		Acción Estratégica Institucional (AEI)	
Código	Objetivo	Código	Acción
OEI 14.	Mejorar y fortalecer la gestión institucional	AEI 14.01.	Elaborar políticas y normas de aplicación local
OEI 15.	Administrar en forma eficaz y eficiente los recursos municipales	AEI 15.01.	Aplicar eficientemente los sistemas administrativos
		AEI 15.02.	Generar capacidades de atención en los servidores
		AEI 15.03.	Modernizar la plataforma de atención de la Gestión municipal
OEI 16.	Promover la participación ciudadana en la gestión municipal	AEI 16.01.	Fortalecer el funcionamiento del Consejo de Coordinación Local
		AEI 16.02.	Monitorear, evaluar y actualizar el Plan de Desarrollo Concertado
		AEI 16.03.	Rendir cuentas anualmente en audiencia pública

Imagen 04. Eje de Desarrollo Institucional – Objetivos Estratégicos y acciones estratégicas

b. Ley de Gobierno Digital

El Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general, Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno y transformación digital de la entidad,

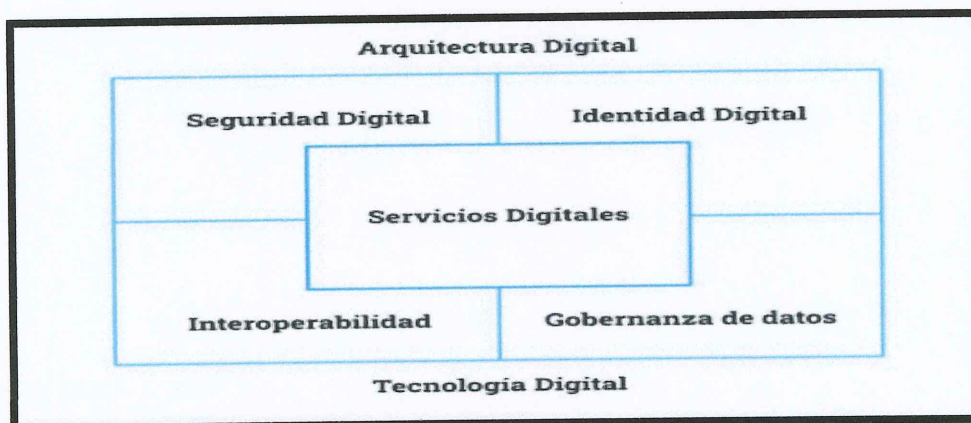


Imagen 05. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital. Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM se dispone que cada entidad de la Administración Pública debe constituir un Comité de Gobierno y Transformación Digital el cual tiene entre sus funciones “Formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad”.

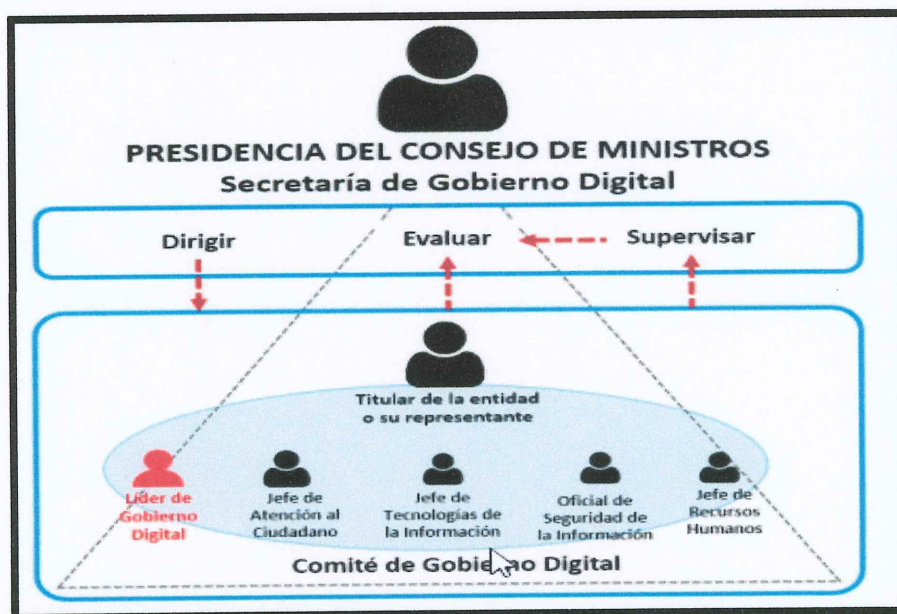


Imagen 06. Comité de Gobierno y Transformación Digital. Fuente: Decreto Legislativo N° 1412

Finalmente, es importante señalar la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018- PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los “Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital”, instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática (hoy Sistema Nacional de Transformación Digital) formulen el PGD, de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes; Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD, el precitado PGD.

4. CAPÍTULO II: SITUACIÓN ACTUAL DE GOBIERNO DIGITAL EN LA ENTIDAD

4.1. Estructura Organizacional

La entidad cuenta con la siguiente estructura orgánica

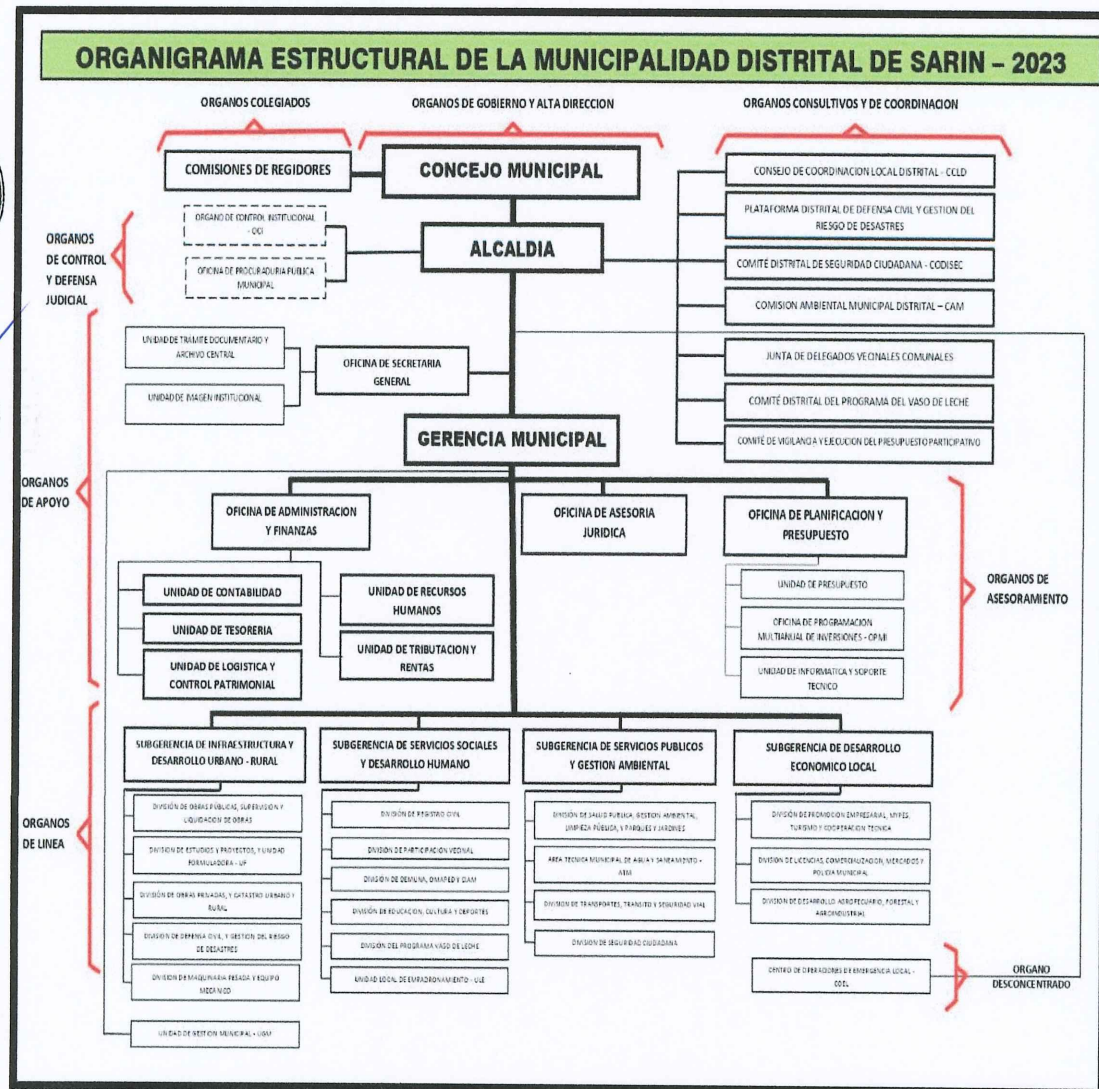


Imagen 07. Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Sarín.